



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 ABR. 1989

Expte. N° 17.117/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita la adhesión de esta Universidad al Sistema Nacional Universitario de Televisión y Video Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado sistema fue creado mediante un acuerdo suscripto por las Universidades que participaron en las "Primeras Jornadas de Televisión y Video Educativo";

Que esta adhesión permitirá la integración e intercambio de información y material educativo y científico con otras Universidades del país;

Que Asesoría Jurídica dictamina que no tiene objeción legal que formular al mencionado acuerdo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 43/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Abril de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherirse al SISTEMA NACIONAL UNIVERSITARIO DE TELEVISION Y / VIDEO EDUCATIVO, suscripto entre las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2°.- Háase saber y siga a Secretaría de Extensión Universitaria, / para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 166 - 89